

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 24 de mayo de 2013, de Resolución de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por la que se desestima la inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.*

Intentada la notificación del acto administrativo que se indica a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento integro del mismo, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Herrera Vega Juan Manuel.

Expediente: N/Ref: RCA12013MA0033.

Acto notificado: Resolución de desestimación de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

Domicilio: C/ Eduardo Ocón 2, Mijas (Málaga).

Fecha: 23 de abril de 2013.

Recursos: Recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Turismo y Comercio en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 24 de mayo de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.